



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.486/12

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 101 y 102 de la L.O.P.J., se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecino de este Municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz, Titular.

Los interesados deberán presentar en este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por Escrito, en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, y acompañada de los siguientes documentos:

- Fotocopia DNI.
- Documentación acreditativa de los mentas o títulos que posea.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad con el cargo, así como también de buena conducta ciudadana.

Mijares, a 19 de Octubre del año 2.012.

La Alcaldesa, *llegible*.